

2017-344

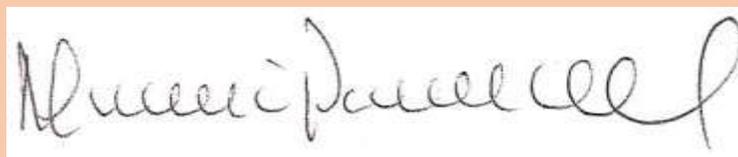
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1780

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por **JULY ALEXANDRA DÍAZ BETANCUR**, en contra de **JULIÁN CAMILO MARÍN CRUZ**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede, procedente del Banco Caja Social, mediante el cual informa que el embargo registrado no se continuará atendiendo, toda vez que recibieron solicitud por cobro coactivo que lo desplaza.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f15a1c465df7b595d329b43be09cab695eae9493f8e4636bc9cba68fa387b3cb**

Documento generado en 30/11/2021 12:06:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>